

IAIP-A1-3.31/2016

FECHA 15/08/2016

ACTA NÚMERO 31/2016. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día quince de agosto del año dos mil dieciséis. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Carlos Adolfo Ortega Umaña, para celebrar esta sesión ordinaria, estando presente los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la información Pública, en adelante, “El Instituto”, o “IAIP” los señores: Carlos Adolfo Ortega Umaña, Mauricio Antonio Vásquez López, Jaime Mauricio Campos Pérez, Max Fernando Mirón Alfaro y la señora María Herminia Funes de Segovia conformando Pleno de acuerdo a los Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión, proponiendo los siguientes puntos de agenda: 1) presentación y aprobación de la agenda; 2) seguimiento a actividades por parte de la Gerencia Administrativa; 3) nombramiento a técnico de comunicaciones; 4) nombramiento colaborador de fiscalización; 5) punto varios. **PUNTO UNO:** el Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** El Gerente Administrativo José Marroquín, presentó un resumen de las actividades en desarrollo durante la semana anterior en el IAIP: a) el día dieciséis de agosto se realizará la cuarta sesión de la autoevaluación institucional; b) se remitieron las metas e indicadores institucionales relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles; c) el día viernes doce se realizó la cuarta sesión del programas de “Habilidades

Gerenciales” con el modulo: “Coaching “.El Pleno se dio por enterado. **PUNTO TRES:** Doris Cabrera, Jefa de Recursos Humanos, informó al Pleno que recibió copia de nota, por parte del Jefe de la Unidad de Comunicaciones, Wilfredo Moreno, solicitando la promoción de Víctor Arístides Edgardo García Aguilar, quien actualmente se desempeña en el cargo de Colaborador Administrativo y para quien solicita la promoción a la plaza vacante de Técnico de Comunicaciones, ya que el servidor público mencionado se ha desempeñado por más de dos años en una plaza de clase inmediata inferior, de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 de la Ley de Servicio Civil. También manifestó que en dicho periodo, Víctor García ha demostrado contar con el mérito y las capacidades técnicas para el desempeño de las funciones que competen en la Unidad de Comunicaciones. Además informó que en respuesta a dicha solicitud, la Unidad de Recursos Humanos realizó las gestiones necesarias ante la Comisión de Servicio Civil del IAIP para solicitar la autorización del ascenso de Víctor Arístides Edgardo García Aguilar, de acuerdo a las atribuciones que la Ley les confiere; y a lo cual dicha comisión resolvió: “Autorizar el ascenso de Víctor Arístides Edgardo García Aguilar como Técnico de Comunicaciones, según lo establecido en el Art. 34 de la Ley del Servicio Civil. Considerando lo anterior, la Jefa de Recursos Humanos solicitó al Pleno del IAIP autorizar el ascenso del servidor antes mencionado para ocupar la plaza de Técnico de Comunicaciones bajo la modalidad de contrato a partir del día uno de septiembre de dos mil dieciséis, devengando un salario mensual de un mil dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00). De esta manera informó que de ser autorizado el ascenso, quedará vacante la plaza de Colaborador Administrativo con funciones de colaborador de comunicaciones, para lo cual solicitó autorización para que la Unidad de Recursos Humanos realice las gestiones necesarias que permitan llenar esa vacante. Considerando la información expuesta, el Pleno decidió aprobar por unanimidad la solicitud y nombrar a Víctor Arístides Edgardo García Aguilar como Técnico

de Comunicaciones a partir del día uno de septiembre de dos mil dieciséis bajo la modalidad de contrato, devengando un salario mensual de un mil dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00) así como autorizar a la Unidad de Recursos Humanos para realizar las gestiones necesarias que permitan llenar la vacante de Colaborador Administrativo a la brevedad. **PUNTO CUATRO:** Doris Cabrera, Jefa de Recursos Humanos, informó al Pleno que en relación a la plaza vacante de Colaborador de Fiscalización, se realizó convocatoria interna para llenar dicha vacante; para esa convocatoria se recibió muestra de interés por parte de la servidora Lucía Alejandra Mejía Sandoval, Secretaria I, asignada a la Unidad de Derecho de Acceso a la Información. La Unidad de Recursos Humanos procedió a revisar el perfil de la postulante y verificó que sí cumplía con el perfil y los requisitos previamente solicitados. Por lo anterior, remitió la hoja de vida y carta de interés de la servidora al Jefe de Fiscalización René Valiente, para la evaluación de la candidata. Ésta unidad recibió la siguiente respuesta por parte del Jefe evaluador: "...por este medio le informo que he revisado la propuesta y los documentos adjuntos y me parece técnicamente adecuada al perfil establecido, en adición he tenido la oportunidad de trabajar con la postulante en ocasiones anteriores lo que me permite tener una opinión favorable sobre su desempeño laboral. Por lo tanto, no tengo inconveniente alguno en que se incorpore a la Unidad como Colaboradora de Fiscalización". De tal forma que la Unidad de Recursos Humanos procedió a solicitar a la Comisión de Servicio Civil del IAIP, de acuerdo a las atribuciones que la Ley les confiere, dar el visto bueno para la selección de Lucia Alejandra Mejía Sandoval como Colaboradora de Fiscalización. Ante dicha solicitud la Comisión resolvió autorizar la contratación de la servidora pública Lucía Alejandra Mejía Sandoval como Colaboradora de Fiscalización. Considerando lo anterior, se solicita al Pleno del IAIP autorizar la contratación y el traslado de la Servidora Lucía Alejandra Mejía Sandoval para ocupar la plaza de Colaboradora de Fiscalización a partir del día uno de septiembre de

dos mil dieciséis, bajo la modalidad de contrato, devengando un salario mensual de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00). Así mismo informó que de ser autorizado el traslado y nombramiento de la servidora, quedará vacante la plaza de Secretaria I, por lo cual se solicita autorización para que la Unidad de Recursos Humanos realice las gestiones necesarias que permitan llenar esa vacante. Considerando la información expuesta. El Pleno decidió aprobar por unanimidad el traslado y nombramiento de la servidora Lucía Alejandra Mejía Sandoval como Colaboradora de Fiscalización a partir del día uno de septiembre de dos mil dieciséis bajo la modalidad de contrato, devengando un salario mensual de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00) de los Estados Unidos; así como autorizar a la Unidad de Recursos Humanos para realizar las gestiones necesarias que permitan llenar la vacante de Secretaria I a la brevedad. **PUNTO CINCO: PUNTO VARIOS:** En este punto, se solicitó la participación del Jefe de Fiscalización René Valiente, quien había propuesto al Pleno en la sesión anterior, que para la próxima jornada de fiscalización sobre información oficiosa y gestión documental y archivos se evalúe una muestra que incluya setenta y cinco instituciones conformadas tanto por las que ya fueron evaluadas anteriormente como por instituciones seleccionadas para esta ocasión; en ese sentido para la selección de los entes a incorporar se tomaran en cuenta los siguientes criterios: (i) los entes obligados que ya fueron fiscalizados en alguna de las jornadas anteriores, excluyendo las municipalidades; (ii) entes obligados que hayan solicitado su incorporación; (iii) entes que reúnan condiciones mínimas para ser evaluados en ambas áreas; (iv) entes que publiquen su información en formato electrónico. De tal forma, se propone una muestra conformada por las siguientes instituciones: Instituto de Acceso a la Información Pública, Asociación Nacional de Acueductos y Alcantarillados, Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con

Discapacidad, Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, Dirección Nacional de Medicamentos, Fiscalía General de la Republica, Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Economía, Ministerio de Educación, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Obras Pública, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Turismo, Policía Nacional Civil Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Superintendencia de Competencia, Superintendencia del Sistema Financiero, Universidad de El Salvador, Viceministerio de Transporte, Instituto Nacional de los Deportes, Asamblea legislativa, Corte de Cuentas de la República, Ministerio de Hacienda, Órgano Judicial, Presidencia de la República, Tribunal Supremo Electoral, Autoridad de Aviación Civil, Academia Nacional de Seguridad Pública, Banco Nacional del Desarrollo, Banco Central de Reserva, Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, Centro Internacional de Ferias y Convenciones, Consejo Nacional de la Calidad, Centro Nacional de Registros, Comisión Nacional para la niñez y la adolescencia, Corporación Salvadoreña de Inversiones, Corporación Salvadoreña de Turismo, Defensoría del Consumidor, Dirección General de Centros Penales, Escuela Nacional de Agricultura, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, Fondo Nacional de Vivienda Popular, Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del Conflicto Armado, Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento de Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo, Fondo Solidario para la Salud, Fondo de Conservación Vial, Fondo Social para la Vivienda, Instituto Nacional de Pensiones de Empleados Públicos, Instituto

Salvadoreño de Fomento Cooperativo, Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer, Instituto Salvadoreño de la Niñez y la Adolescencia, Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, Instituto Salvadoreño de Turismo, Lotería Nacional de Beneficencia, Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, Registro Nacional de la Persona Natural, Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Tribunal de Ética Gubernamental, Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia. El Pleno se dio por enterado de la muestra del proceso de fiscalización el cual aprueba por unanimidad. En este mismo punto, El Comisionado Presidente, informó al Pleno que ha recibido oficio de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y que en dicho documento la Oficina Regional para Centroamérica y El Caribe están promoviendo en los países de Centroamérica y República Dominicana el desarrollo de una capacitación de cinco días para los puntos focales y expertos gubernamentales en la Ciudad de Panamá del veintinueve de agosto al dos de septiembre del presente año. La capacitación tiene como objetivo proporcionar la oportunidad de familiarizarse con el Mecanismo de Examen de la aplicación de la Convención, así como ayudar a la preparación de cada Estado para el segundo ciclo y motivarlos a aplicar la guía de autoevaluación. Asimismo la participación del punto focal y el representante de cada una de las entidades del proyecto “Combate a la Corrupción en El Salvador”, estará apoyando la participación y está en posición de cubrir todos los gastos de transporte, hospedaje y alimentación del funcionario que la Institución designe. El Pleno se dio por enterado de la participación del Instituto y por unanimidad deciden delegar al actual Coordinador de Acceso a la Información Pública Cesar Mauricio González para que participe en la capacitación de

cinco días a partir del veintinueve de agosto al dos de septiembre de dos mil dieciséis, en la Ciudad de Panamá. También informa del permiso a la Unidad de Recursos Humanos, para las aplicaciones respectivas en planilla. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las doce horas y treinta y un minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.